



Boletín de prensa 14/2021

Ciudad de México, a 28 de enero de 2021

PRESENTA CDHCM *DIAGNÓSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO*

Con el fin de impulsar políticas públicas adecuadas para la protección, atención, acceso a la justicia, reparación integral y retorno o reubicación de personas desplazadas en la capital del país, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) presentó una valoración sobre los programas y/o servicios que les ofrecen las autoridades, federales y locales.

El Diagnóstico sobre las personas que en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión se encuentran en situación de desplazamiento forzado en la Ciudad de México, proporciona conocimientos precisos y actualizados, con información cuantitativa y cualitativa, destacó la Presidenta de este Organismo Defensor, Nashieli Ramírez Hernández.

Explicó que, toda vez que el desplazamiento forzado interno es un hecho victimizante que algunas personas enfrentan porque el Estado no pudo respetar, garantizar ni proteger sus derechos, su condición particular merece una atención particular, diferenciada y con enfoque de género.

Es responsabilidad del Estado no perpetuar la revictimización y proveer a las víctimas de desplazamiento forzado todos los elementos necesarios para que continúen su vida en un contexto de seguridad y protección, velando por su seguridad humana, salud, empleo, educación y vivienda.

La *Ombudsperson* capitalina señaló que la condición de las personas en desplazamiento forzado interno no es voluntaria y es un proceso de huida, escape o evasión y, a veces, el único recurso de sobrevivencia, ante la persecución, coerción, amenazas o disputa.

Se produce de forma temporal o definitiva, agregó Ramírez Hernández, y, por lo general, implica dejar trabajo, casa y familia, sin bienes ni recursos, con la expectativa de retorno.

En esos contextos, subrayó, tenemos la obligación de observar la situación de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad o discriminación múltiple, como son las personas defensoras, personas periodistas indígenas y mujeres víctimas de violencia.

Cabe destacar que el *Diagnóstico* contiene trabajo de gabinete y de interacción directa con autoridades de la administración pública federal y local, así como de entrevistas con periodistas que enfrentan la condición de desplazamiento forzado interno, cuya falta de confianza en las autoridades de procuración de justicia es notoria, ante la impunidad y los actos cometidos en su contra.

Quienes particularmente ven restringidos sus derechos y libertades, son las mujeres periodistas, quienes enfrentan riesgos múltiples y específicos, por su condición de género, porque ejercen su derecho a

la libertad de expresión y por la forma en que enfrentan el desplazamiento forzado.

En su intervención vía remota, el Director de la Oficina de USAID-México, Jeremy Williammee, celebró la colaboración del Mecanismo integral de la Ciudad de México y del Mecanismo federal, así como la confianza de las y los periodistas que compartieron sus experiencias con la CDHCM, para la elaboración del *Diagnóstico*, así como conocer y buscar soluciones para los principales retos y obstáculos que enfrentan.

En tanto, la Directora General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, Tobyanne Ledesma Rivera, dijo que han emprendido acciones para atender las necesidades de las y los periodistas desplazados, entre las que destacó la atención de su salud emocional, a través de alianzas con la Clínica del Sueño de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Iztapalapa y con la Secretaría de Salud, para su seguimiento.

También han realizado acciones para brindarles seguridad digital; talleres de prevención, y se han coordinado con el Mecanismo Federal, para compartir información sobre programas sociales y otros apoyos.

Por su parte, la Oficial del Programa de Protección y Defensa de Artículo 19, Paula Saucedo, subrayó la necesidad de que exista coordinación de las autoridades en materia de procuración de justicia, pues su ausencia hace imposible los planes de retorno y de reubicación de las personas desplazadas.

Muchas de ellas, insistió, a pesar de la impunidad en la investigación de sus casos deciden regresar, aún a costa de sus vidas y las de sus familias, y ha sido asesinados, siendo ésta una realidad en México.

Se pronunció también por un análisis desde un enfoque interseccional para mejorar las condiciones de vida de las y los periodistas y sus familias.

La representante de Reporteros Sin Fronteras, Balbina Flores Martínez, celebró la presentación del *Diagnóstico*, por ser un trabajo de muchos años de la CDHCM, y apuntó que es necesario que sea actualizado periódicamente, ya que aunque es una situación que persiste desde hace por lo menos 20 años, el desplazamiento interno es constante.

Señaló que se observan muy pocos avances para evitar la impunidad en las agresiones, amenazas y asesinatos de periodistas, cuyo número se incrementó en varios puntos del país, en los que se registran también 'zonas de silencio', como Tamaulipas, Guerrero, Michoacán y Veracruz, donde no se conoce la información que ahí se genera.

Llamó la atención sobre la desaparición de los fideicomisos de apoyo para los reporteros desplazados y sus familias, lo que afecta especialmente a las reporteras que son desplazadas con sus hijos.

El Diagnóstico puede ser consultado en la siguiente dirección:

- [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/13.-
Diagnostico-CDMX-Digital.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/13.-Diagnostico-CDMX-Digital.pdf)

www.cdhcm.org.mx